


## Educación comunica que está trabajando en la reordenación de las listas de empleo de maestros/as

 Lunes, 16 de Diciembre de 2019 17:36:58



Ante las [reiteradas denuncias del STEC-IC](#) en relación al retraso que sufre la actualización de las listas de empleo del cuerpo de maestros/as, la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación ha publicado una nota oficial informando respecto a la reordenación de las listas de empleo del cuerpo de maestros/as derivadas de las oposiciones 2019 así como de su pretensión de unificar las dos listas provinciales existentes actualmente para la especialidad de primaria en una sola de ámbito autonómico. Transcribimos textualmente la información publicada por la Administración: "Educación trabaja en la reordenación de las listas de empleo de maestras y maestros La Dirección General de Personal del Gobierno de Canarias ha procedido a la reorganización

de los listados tras el nombramiento de los últimos docentes que trabajarán durante 2019. La Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias trabaja actualmente en la reordenación de las listas de empleo de maestras y maestros para la incorporación de las personas aspirantes no seleccionadas en la convocatoria de oposiciones de dicho cuerpo de 2019. Este departamento ha procedido a dicha reorganización tras el último nombramiento de docentes que trabajarán durante 2019. La publicación de dicha lista tendrá lugar próximamente y cuando se produzca, se abrirá un periodo de reclamaciones. Según ha explicado la directora general, Marisol Collado, "teniendo en cuenta que esta reordenación implica que las nuevas incorporaciones a la lista deben colocarse después de la última persona que ha trabajado, se ha tomado como referencia la fecha del 13 de diciembre de 2019, cuando se nombra al último grupo de docentes que trabajará durante este año". "Por tanto, una vez nombrada esta última persona que trabaja en 2019, hemos procedido a la reordenación de la lista con las opositoras y opositores no seleccionados que no pertenecieran a la lista previamente y con quienes, aún perteneciendo a la lista, nunca habían trabajado, siguiendo estrictamente el orden según la nota obtenida en el proceso selectivo", agregó. Se hace hincapié en el especial tratamiento de las listas de maestras y maestros de Primaria, que actualmente recoge integrantes en cada provincia. Al respecto, además de lo estipulado para el resto de las listas de las distintas especialidades del cuerpo de maestros, con el fin de unificar las listas provinciales de primaria en una lista autonómica, se aplicará el siguiente procedimiento: se comenzará seleccionando un docente de cada lista siguiendo su posición ordinal y el criterio de ordenación entre ellos será la experiencia docente. En el caso de que el docente esté en dos listas, se reordenará teniendo en cuenta la mejor posición en la que esté. En caso de que haya un empate, se resolverá atendiendo al orden alfabético comenzando por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «q», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, según la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, desde la Dirección General de Personal se recuerda que esta recolocación afecta a la disposición de la lista para el curso 2020-2021 y que, de producirse otro proceso selectivo de docentes, la lista se reorganizaría teniendo en cuenta la ordenación acordada recientemente en mesa sectorial, que implicaría que el personal aspirante no seleccionado se colocaría a partir del último integrante de la lista de empleo que hubiera trabajado tres años".? [Acceder a la información en la Web del Gobierno de Canarias.](#) [Denuncia pública del STEC-IC sobre el retraso respecto a la](#)

actualización de las listas de maestros/as.

Última actualización Miércoles, 15 de Enero de 2020 17:19:56